

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.—Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santiuste,
Potenda, 5.

Madrid: Principales Liore-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

De nuestro corresponsal:

Madrid 17 de Enero de 1872.—Muy Señor mio:—Sigue notándose la escasez de noticias políticas, y los círculos, los casinos, los cafés y hasta las tertulias particulares, carecen de la animación que suelen tener cuando de boca en boca se repiten transmitidas noticias de actualidad; sorprendentes rumores que despiertan fuertes emociones en los mas impresionables, y la atención ó la curiosidad de la mayor parte, y hasta tal punto han quedado las cosas en calma, que los desocupados tienen que resignarse á aguardar, procurando emplear en alguna otra distracción el tiempo que suelen pasar haciendo comentarios mil, y discurriendo sobre hechos políticos, si estos se realizan, y sea para divertir sus ocios, sea con el fin de alarmar á los tímidos ó de preparar la opinión pública en favor de determinadas miras de partido ó de bandería, entonces al referir lo que se cuenta, se dan fácilmente torcidas interpretaciones, ó se aumentan ó se disminuyen las circunstancias de la cosa á gusto de los que la refieren.

Nada de eso hay en estos momentos en la Corte; es muy posible que ya esta temperatura de calma dure en las regiones gubernamentales hasta que en las Cortes se inicien las batallas parlamentarias que se esperan, y hasta entonces tambien, nosotros los corresponsales de la prensa de provincias, que debemos ser fieles cronistas de los acontecimientos que se van gradualmente sucediendo y los exactos narradores de todos los hechos que merezcan ser por todos conocidos, nos hallamos perplejos sin poder comunicar á nuestros apreciables lectores cosa alguna que pueda interesarles para lo presente.

Pero si para hoy no hay nada, para mañana, es decir para un próximo porvenir se preparan trascendentales ocurrencias en la esfera política: y los cabildos de los que formando un casino nuevo tratan de reunir en él á los firmantes y no firmantes del manifiesto del Sr. Sagasta, por un lado, y por otro, la subdivision ó fraccionamiento que se va notando introducirse sutilmente en las filas conservadoras ministeriales, todo esto unido al poco acuerdo que existe en muchos puntos entre individuos del Gobierno, da ya próximamente la suma de las exiguas fuerzas con que podrá contar al presentarse ante las Cámaras si efectivamente los elementos que sostienen al actual Ministerio, llegasen á no entenderse, co-

mo se teme, y en tal caso, lo que vendria, fácil fuera preveerlo. Nombrado por mayoría de votos Presidente del Congreso D. Manuel Ruiz Zorrilla, pronto sería derrotado el Gabinete en alguna cuestión, con el auxilio de una parte de las oposiciones antidinásticas, y una vez sucedido esto, fácil es adivinar, que obrando siempre parlamentaria y constitucionalmente, D. Amadeo habria de llamar para constituir un nuevo Gabinete al Presidente presunto de la Cámara, primero, como tal, y luego, como jefe de la fracción constitucional que en el Congreso apareceria tener mayoría.

Si al contrario, no se verifican los rumores que sobre lo que acabo de tratar se oyen por estos círculos políticos, y que no hago mas que indicar y la buena armonía entre Sagasta y Topete sigue como es lo mas cierto, siquiera no sea mas que momentáneamente, y para parar los primeros golpes que ha de recibir el Ministerio, este se sostendrá, y el Gobierno se presentará compacto á las Cortes con sus amigos, entonces el combate será mas tenaz y el triunfo mas dudoso; lo único que parece indudable es que las Cortes que van á ser abiertas por comisión, se verán pronto disueltas por unos ó por otros, sean los que quieran los que queden dueños del campo.

En la Gaceta de hoy aparece la circular del Sr. Sagasta sobre orden público, y sobre asociaciones, especialmente la Internacional y el filibusterismo. Como en este centro periodístico se ha recibido tarde el periódico oficial, no me ha sido posible leer con detención ese documento, para poder formar sobre él un juicio exacto, que por lo tanto me abstengo de emitir.

De la ilustrada revista *Fomento de la Produccion nacional* tomamos lo siguiente:

¿Harán lo de siempre?

«Dentro de breves dias reanudan las Cortes sus interrumpidas tareas.

Mucho agradecería el país que los Señores Diputados y Senadores se ocupasen seria y detenidamente de lo que al país interesa.

El estado de la Hacienda bien merece que se discutan los presupuestos de una manera formal. Quizá con un poco de buena voluntad podría encontrarse el medio de aliviarla situación financiera y económica. Pero mucho tememos que tan vital asunto ó se descuide, ó se trate por mera fórmula, pues el pre-

supuesto es en España una plaza que se ataca ó se defiende, no un plan que se examine y discuta.

Veremos.

MEMORIA Y PROYECTO

PARA ESTABLECER UNA NUEVA GUARDERIA RURAL EN ESPAÑA.

Publicado por nuestro laborioso amigo y entendido escritor D. José Galofre en la Revista de Administracion.

GUARDERIA RURAL.

(Continuacion).

III.

La otra clase de cultivo que debemos llamar *intensivo*, es aquel en que labra una sola familia uno ó varios pedazos de tierra al rededor de su casa situada en el campo, ó bien á poca distancia de las labores y que puedan perfeccionarse á menos trabajo que si estuviesen distantes.

Las provincias Vascongadas en su mayor parte; las de Galicia y Asturias; parte de Cataluña, de Valencia y de Murcia, se hallan cultivadas, sin dejar en descanso la tierra; muchas de sus hectáreas dotadas de regadío y alternando las cosechas con varias semillas esquiladoras y abonadoras, intercaladas de hermosos frutales y arrozales en donde hay posibilidad de encharcamientos, llenas de naranjales, de limonares, algarrobos y moreras que constituyen grandes elementos de riqueza que importa mucho ser guardadas. En la de Alicante y de Murcia se cultiva la palmera, y bien pronto en ambas y en la de Málaga quizás se cultivará el tabaco como ya se cultiva la caña de azúcar.

El cultivo intensivo, por consiguiente, si se perfeccionase, sería el sueño dorado de los hombres científicos, porque reconociéndose como la principal riqueza la propiedad territorial, claro está que serviría de buen estímulo para las provincias del interior de España que son las que más necesitan adelantar bajo muchos conceptos.

Pero si bien entre las referidas provincias hay una analogía de cultivo entre sí mismas por saberse aprovechar el terreno sacándole bastante fruto, hay que tener presente que media mucha diferencia, no solamente en el cultivo mismo sino en la legislación que lo circunda. En Galicia, por ejemplo, es sabido que el dueño de la tierra no puede disponer libremente de ella cuando la tiene entregada bajo de un arrendamiento perpétuo llamado *foro* que viene á ser el censo enfiteutico. El aforado á su vez vuelve á aforarla á otro individuo mediante una renta un poco mas beneficiosa; este á otro, y así sucesivamente mientras haya quien mejore el canon ó renta. La complicacion para distinguir al verdadero propietario aumenta de punto al considerar que en realidad varios son los dueños del dominio directo de la finca, y de consiguiente multiplica la dificultad para la buena guarderia, sea en la forma que fuere la que se establezca.

De distinta manera en los Señorios de Vizcaya y la mayor parte de las demás provincias Vascongadas hay diferencias notables en la legislación sobre la propiedad, porque las sucesiones tienen allí ciertas circunstancias de trasmision fundadas en los fueros que hay que tener en cuenta si se ha de conseguir una buena guarderia rural. Acontece muchas veces que unos, por ejemplo, son dueños de la tierra y otros de los frutos que produce. Testamentarias hay en que el testador ha dejado á un hijo el derecho de cultivar el maiz, á otro las legumbres, y á otro los

árboles frutales en propiedad; y si bien en Asturias hay parecidas costumbres para el aprovechamiento de la castaña y la bellota que constituye una gran riqueza de localidad: en las provincias Vascongadas ofrece mucha dificultad la custodia de los campos para que la guarderia misma no sea motivo de perturbacion cuando no hay inteligencia debida en dichas costumbres, extensivas tambien á la propiedad urbana, pues á veces hay vivienda en la que habitan cinco ó seis familias parientes entre sí, todas condueñas de la finca.

Si nos trasladamos á Cataluña, allí ya existe otra legislación especial de la antigua Coronilla de Aragon, y que causa no poca dificultad para la buena administracion de justicia la aplicacion de las leyes y derechos vigentes que tanto se diferencian de la legislación de Castilla. Las propiedades llamadas *masias*; los *hereus*, ó sean los mayorazgos dejados á cualquiera de los hijos, por ser allí libre la facultad de testar, así como la propeusio á censar las fincas en varias formas y diferentes laudemios, dan una complicacion extraordinaria á la division de la propiedad, en la que cada testador y propietario censualista ha podido poner condiciones y cláusulas para el disfrute de los bienes á medida de su capricho y voluntad: lo cual requiere para la guarderia un conocimiento especial de localidad que no debe desconocerse al tratar de establecer la buena custodia de los campos. Y así es, como en la práctica, hacian en Cataluña mejor servicio que la Guardia civil los famosos mozos de la Escuadra (que ha poco fueron disueltos), porque siendo hijos del país, hablando el dialecto catalan, y conociendo, aunque sucintamente, los efectos de aquellas leyes y costumbres especiales, prestaban con mas rapidez los servicios de su cargo.

Y si vamos prosiguiendo nuestra escursion en las provincias que nos ocupan, encontraremos por fin en las del reino antiguo de Valencia y de Murcia otra legislación especial para el disfrute de los riegos que data del tiempo de los árabes, siendo famosa la jurisdiccion que tiene un tribunal de labradores regantes que á las doce de todos los jueves administra verbalmente justicia en la puerta de la catedral de Valencia, y se ejecutan puntualmente sus fallos en todos los riegos del país y su huerta. De todo lo cual conviene hacer mencion para ir manifestando cuán diferente es la custodia de unos á otros campos, ya cubiertos de cereales, ya de viñedos, ya de frutales, ya de monte, ya de erial, y en fin, de rocas y peñascos inexpugnables que tambien necesitan, como hemos antes indicado, de la más esquisita vigilancia y conservacion para que en ellos no se oculten malhechores.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—José Galofre.

Crónica de la provincia.

Como de ordinario sucede, la regularidad de conducta de los habitantes de Segovia y de la provincia hacen de esta seccion nuestro tormento al procurar decir algo en ella. Nada que merezca la atencion pública ha ocurrido últimamente entre nosotros. En los diarios de Madrid tan solo leemos noticias referentes á nombramientos personales para destinos y de cesacion en éstos; á referencias de futilidades que nos repugna repetir en *El Eresma*. Así que suplicamos á nuestros favorecedores nos otorguen la indulgencia que

nos deben por la corta amenidad de esta seccion independiente de nuestro deseo.

PERDIDA.

En la tarde del domingo 14 se ha estra-
viado un guardapelo de oro. Al que lo pre-
sente en la calle de San Juan, núm. 7, se-
gundo, derecha, se le darán mas señas y gra-
tificará.

OTRA VOZ AMIGA.

La imparcialidad es á la historia, como un límpido cristal, donde se reflejan, lo mismo los hechos heróicos, que los mas bajos ardidés: ella es la que coloca á los mártires en el pedestal de la gloria, así como arrastra al sitio de su merecido á los verdugos: ella, en fin, hace caer la maldicion de las generaciones sobre los que llamados á enaltecer una sublime idea, contribuyen á precipitarla en la confusion, y mas tarde la inmolan.

Entusiastas del enaltecimiento de la libertad; identificados como nadie con su santa causa, no podemos mirar indiferentes su desquiciamiento en esta localidad, donde como en ningun otro punto de la península debió resplandecer y resplandeció en efecto siempre, por la íntima fraternidad de los liberales, que aunque no muchos supieron mantener izado su pabellon, á despecho constante de numerosos enemigos. Desgraciadamente hoy, estos se gozarán á no dudarle en la ridícula escision que aqui ha surgido, entre hombres, cuya aspiracion es una misma, cuyo bello ideal es el afianzamiento de la ilustre casa de Saboya en el trono de España y la observancia mas estricta de una Constitucion la mas liberal que jamás tuvo pueblo alguno. Y en vez de aunar más y más nuestras fuerzas para combatir á la reaccion y al absolutismo que en los estertores de sus prolongadas agonías hacen esfuerzos supremos por reanimarse; en vez de contribuir todos como una sola entidad, á ayudar á un Gobierno compuesto de adalides de la Revolucion de Setiembre, en vez de eso, vergüenza da decirlo, hombres probados por su acendrado amor á tan venerandas instituciones, se convierten en enemigos de sus amigos íntimos de ayer, de sus hermanos de hoy, porque quieren á todo trance el planteamiento de una política que en vez de afianzar eternamente el sagrado templo de las libertades patrias, traería quizá, grandes trastornos, haciendo imposible lo mismo por que todos los liberales suspiramos. Demos tiempo al tiempo, no precipitemos los sucesos; la violencia es muchas veces la causa de que se frustren los mas altos planes; no vayamos, pues, á desmoronar por impaciencia, lo que ha de venir

por sus pasos contados; porque entonces, además de la grave responsabilidad de los culpables cuando mañana la historia escriba con indelebles caracteres esta época, les juzgará severamente, y las generaciones venideras nos lanzarán también el anathema merecido.

D.

Variedades.

Una ejecucion en Inglaterra.

El reo ha recibido en la espalda desnuda 25 latigazos, con el gato de nueve colas.—Se llama William Ferry, su crimen consiste en haber esperado oculto en el hueco de una puerta, en Lóndres, á las nueve de la noche, á una mujer é intentado estrangularla con sus propias manos. Llevado ante el Tribunal de la policía de Borrstreet, y de allí á Old-Bailly para ser juzgado vióse condenado á siete años de servidumbre penal y 25 aplicaciones del gato de nueve colas.

William Ferry fué conducido de su prision á la sala de justicia, en donde ya se encontraba el Gobernador de Newgate, un cirujano, dos magistrados, varios representantes de la prensa y el verdugo Calcraft.

El primer objeto que llama la atencion al entrar en la sala, es un instrumento de madera, cuya parte inferior parece una caja, sobre la cual se levantan dos maderos en forma de cruz. A ese aparato es al que atan los reos que se someten al suplicio del gato.

Dos guardias entran en la sala, empujan delante de ellos al condenado Ferry, desnudo de la cintura á la cabeza.

Ferry no tiene arriba de 22 años. Es pequeño de cuerpo, fornido, tiene escrsivamente desarrollados sus músculos y gruesas espaldas. Está pálido como la muerte, algunas manchas rojas hacen resaltar el pálido mate de su semblante; su mirada inquieta recorre la sala y se detiene horrorizado sobre el instrumento de tortura.

Calcraft (el verdugo) se acerca á él. No es más alto que su víctima: lleva cabello y barba blanca, y aun comienza á envejecer es, sin embargo, aún fuerte y robusto: su mano se agita con un temblor ligero, pero se apodera con destreza del terrible gato de nueve colas.

El verdugo procede á su tarea sin proferir una sola palabra. Apodérase de Ferry y le arroja hácia la máquina infernal. Este retrocede espantado, pero los guardias le agarran cada uno por un brazo, y le obligan á dar algunos pasos hácia adelante.

Ya hemos dicho que el instrumento del suplicio se compone de una especie de caja con unos maderos que tienen dos brazos trasvesales. La caja está dividida en dos partes iguales, de las que una, la anterior, movable por medio de una especie de barra dentada puede levantarse y bajarse á voluntad, y la otra está fija. Como la tapa está perforada por su mitad por dos agujeros circulares, al abrirse la caja esos agujeros se trasforman en dos medias lunas.

Calcraft se apresura á empujar á Ferry hácia esas dos medias lunas, en las cuales quedan perfectamente presas ambas piernas del reo, y cerrando al instante la caja, las medias lunas, juntándose realizan el mismo efecto que el que hace la guillotina al apoderarse sugetándole del cuello del condenado á ella. El mis-

mo mecanismo, dispuesto del mismo modo en el fondo de la caja, aprisiona las gargantas de los piés.

Ferry intenta en vano desprenderse, hace un esfuerzo, pero se siente agarrado como si lo estuviera con tenazas. Lanza un rugido y se agita en desesperación, procura con frenesí alejar con las manos al verdugo, á los guardias. Inútil.

De la caja se levanta un estante que tiene á la altura de las espaldas dos brazos, á cuyas extremidades hay dos argollas destinadas á sujetar por las muñecas los brazos del reo, como si estuvieran allí soldados. A pesar de sus desesperados esfuerzos, bien pronto Ferry se halla en la impotencia de mover piés ni manos, y presenta su espalda desnuda á las *mo didas del látigo*.

Caleraff toma de manos de uno de los guardias el terrible azote de nueve ramales, llenos de nudos, y espera.

Los magistrados se consultan con la vista, y uno de ellos, haciendo una señal con la mano, dice:

—¡Comenzad!

El verdugo abanza el pié izquierdo, echa la espalda atrás, levanta la mano derecha armada del infernal azote y al instante, cae este silbando sobre la espalda de la víctima.

Un grito sordo prolongado, que expresa tanto la rabia impotente como el dolor, se escapa del pecho del infeliz reo; aún no ha espirado el grito en sus labios, y ya un segundo golpe mordia de nuevo en el mismo lugar.

Una convulsión hace temblar la adolorida espalda de Ferry, que lanza un rugido de bestia feroz é imprime á todo el aparato que le sujeta violentas sacudidas. El látigo cruje de nuevo, y de nuevo se hunde en las carnes. Una línea roja, sangrienta, se dibuja en la espalda de Ferry.

Hasta entonces el dolor no había arrancado al bandido mas que sonidos inarticulados. Al cuarto latigazo arrancó frases desgarradoras:

—¡Oh Dios! ¡Dios mío!... ¡Pegadme por otro lado! gritaba Ferry luchando convulsivamente y arrojando espuma por la boca.

A Caleraff no le preocupan esas súplicas y su arma horrible cae con mas fuerza sobre la espalda del miserable. Por un momento creyóse que Ferry rompería el formidable aparato de tortura.

¡Oh Dios! ¡Oh Dios! esclama de nuevo en el paroxismo del dolor. ¡Me quema! ¡Me quema vivo!... ¡Me parte el cuerpo en dos!... ¡Piedad! ¡Tened piedad de mí y rogaré á Dios por V.! ¡Ay Dios, me quema, me mata!....

Esta horrible tortura arranca tan espantosos gritos de la víctima que el cirujano hace una señal: el verdugo se retira dos pasos de la víctima. El hombre del arte se acerca á Ferry, cuyos ojos desencajados quieren escaparse de sus órbitas y cuyos miembros agita una convulsión terrible; le toma el pulso, le examina la espina dorsal, y volviéndose al verdugo, dice:

—Continúa.

Caleraff vuelve á su ejercicio. Ese descanso de algunos segundos ha devuelto á su brazo todo su vigor, toda su fuerza. El gato voltea en el aire y cae silbando; dibújense varias líneas sangrientas sobre la espalda del paciente; cada beso del instrumento de tortura arranca un pedazo de carne.

Causa horror contemplar al miserable Ferry; su fisonomía está espantosamente contraída, sus labios arrojan espuma, inyectados están de sangre sus ojos, destrózase los puños y los piés al hacer los extremados esfuerzos con que el insensato intenta salvarse. Unas veces arrójase hácia atrás aullando, otras se destroza la frente contra la madera que le aprisiona

otras muerde sus propios brazos lleno de furiosa desesperación.

Caleraff, siempre sereno, frío, grave: su brazo se levanta y cae con la mecánica regularidad de un reloj.

Al vigésimo golpe, Ferry se encuentra en el próximo de la desesperación. Sus padecimientos se traducen en rugidos que no tienen ya nada de humano. Su piel se desgarrá á cada mordida del acerado azote como si fuese de papel humedecido.

Las cuerdas de alambre del gato, detalle horroroso, se pegan unas á otras, y el verdugo se vé obligado de tiempo en tiempo á quitarle los cuajarones de sangre, haciendo pasar los alambres por entre sus dedos.

¡Espectáculo asqueroso infernal!

A los veinticinco golpes Ferry ya no siente nada ó casi nada.

Caleraff, que parece gozarse en su espantosa ocupación, levanta de nuevo la mano, pero los magistrados gritan:

¡Basta!

Ferry no sale de sus ataduras, le sacan exámine y cae como una masa inerte en los brazos de los guardias, que se apresuraron á llevarle á la enfermería.

La máquina se cierra, Caleraff deposita en manos de la autoridad el *Gato de nueve colas* y...

La justicia humana queda satisfecha.

Firma.—*Un testigo ocular.*

(*La Epoca.*)

LA ENVIDIA.

Entre las flores mas bellas

Nace una planta enfermiza.

Por los hombres despreciada,

Por el cielo maldecida.

Y cuyo nombre incomoda,

Cuya presencia lastima,

Cuyo efluvio es pernicioso,

Cuya sustancia es nociva.

Sér que á los que tiene cerca

Con su vecindad marchita;

Planta menguada y tan ruin,

Que se oculta clandestina

En las grietas del terreno,

Donde los topos anidan.

Y planta, tan miserable

Que viviendo así escondida

Saca el cuello de improviso,

Mira, escupe y se retira.

Como en el monte ignorada,

Bajo las piedras metida,

Acecha, muerde y se escapa

Cobarde reptil la vívora;

Planta, en fin, tan despreciable,

Que á las flores martiriza

Y es de los hombres vergüenza

Y por Dios está maldita.

Este sér, lectores míos,

¡Es la baja y cruel Envidia!

F. M.